

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-CS/IVPMJ-I PRIMERA CONVOCATORIA**

En la ciudad de JUNIN, de fecha 05 de JUNIO de 2023, siendo las 08:45 horas, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Instituto Vial Provincial Municipal de Junín, con la presencia del número total de integrantes del Comité de Selección, designado y aprobado mediante Resolución N° 024-2023-GG/IVPMJ aprobado el 25 de Abril del 2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-CS/IVPM-I PRIMERA CONVOCATORIA** para la ejecución **SERVICIO MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL JU-534 TRAMO: EMP. JU-106 (HORNO MACHAY)- HUANCASH - YANAÑAHUI DISTRITO DE ULCUMAYO, PROVINCIAL DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN**

Conformado por los siguientes integrantes:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	AREA/DEPENDENCIA
Presidente Titular	CPC. MEQUIAS LEANDRO DE LA CRUZ	EXPERTO INDEPENDIENTE
1º integrante suplente	Ing. KEVIN N. CARRASCO CAPO	Jefe de operaciones
2º integrante Titular	CPC.SHERLY Y. MALDONADO CONDOR	Encargado del área de logística

La apertura de ofertas, período de lances y otorgamiento de la Buena Pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente, las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección y la Directiva vigente que regula procedimiento de selección Adjudicación Simplificada.

A fin de dar inicio al acto programado.

**REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Se verifica que para el presente procedimiento se registraron en forma valida los siguientes participantes:

Nº	Tip. participante	RUC/Identificación	Razón Social	Fecha de registro en el sistema	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Numero de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10463876536	CUNYAS PARIONA ADERLY	01/06/2023	Válido		01/06/2023	10465876536	🔍 📄
2	Proveedor con RUC	26487201457	CONSULTORES Y EJECUTORES FISA S.A.C.	26/05/2023	Valido		30/05/2023	26487201457	🔍 📄
3	Proveedor con RUC	20529175575	EMPRESA CONSTRUCTORA VAJHOLZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/05/2023	Válida		26/05/2023	20529175575	🔍 📄
4	Proveedor con RUC	20541508733	HAC & HEV CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	26/05/2023	Válida		26/05/2023	20541508733	🔍 📄
5	Proveedor con RUC	20542529351	CORPORACION Y SERVICIOS MULTIPLES TRESOL PERUVIAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/05/2023	Válida		26/05/2023	20542529351	🔍 📄
6	Proveedor con RUC	20573864876	PACRAL INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.C.	31/05/2023	Válida		31/05/2023	20573864876	🔍 📄
7	Proveedor con RUC	20600172825	HIG & DAY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/05/2023	Válida		26/05/2023	20600172825	🔍 📄
8	Proveedor con RUC	20600898231	CONSTRUCTORA ACOSTA INGENIEROS S.A.C.	01/06/2023	Válida		01/06/2023	20600898231	🔍 📄
9	Proveedor con RUC	20602022215	CONSTRUCTORA EDHMY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA EDHMY S.L.R.L.	01/06/2023	Válida		01/06/2023	20602022215	🔍 📄
10	Proveedor con RUC	20602066542	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA WEC S.A.C.	30/05/2023	Válida		30/05/2023	20602066542	🔍 📄
11	Proveedor con RUC	20602996019	CORPORATION F NACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/05/2023	Válida		28/05/2023	20602996019	🔍 📄
12	Proveedor con RUC	20603006527	VALHESCO CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	31/05/2023	Válida		31/05/2023	20603006527	🔍 📄
13	Proveedor con RUC	20604225082	MULTISERVICIOS NJ COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/06/2023	Válida		01/06/2023	20604225082	🔍 📄
14	Proveedor con RUC	20604405939	CONSTRU COND S.A.C.	27/05/2023	Válida		27/05/2023	20604405939	🔍 📄
15	Proveedor con RUC	20605873244	ASOCIACION CIVIL VELASQUE	26/05/2023	Válida		26/05/2023	20605873244	🔍 📄
16	Proveedor con RUC	20606501219	CONSTRUCTORA OSCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/06/2023	Válida		01/06/2023	20606501219	🔍 📄

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS:**

Acto seguido se da a conocer la presentación de ofertas electrónicos en la plataforma del SE@CE, los cuales son los siguientes:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Observaciones
1	20541508733	MAC & MEY CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	02/06/2023	22:48:39	20541508733	02/06/2023	22:48:58	Enviado	Valido	
2	20602066542	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA WEC S.A.C.	02/06/2023	17:55:18	20602066542	02/06/2023	18:03:53	Enviado	Valido	

2 registros encontrados, mostrando 2 registros: de 1 a 2. Página 1 - 1

### ADMISIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo al 1.8 otorgamiento de la Buena Pro del Capítulo I de la selección general de las bases del procedimiento de selección, tal como se describe lo siguiente: "en caso que la documentación reúna las condiciones requeridas en las bases, el órgano encargado de las contrataciones o el comité selección, según corresponda otorgar la buena pro al postor que ocupa el primer lugar. En caso que reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación."

Acto seguido se procede con la verificación de la documentación de presentación obligatoria y documentos de habilitación de los dos primeros postores según orden de prelación en concordancia con el numeral 1.8 otorgamiento de la buena pro del capítulo I de la sección general de las bases del procedimiento de selección, tal como se describe textualmente lo siguiente: "

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	MAC & MEY CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA WEC S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo Nº 4)	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>

ACTA SUSCRITA EN ORIGINAL POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCION

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.		
<b>2.1.1. Documentación de presentación facultativa:</b>		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad <sup>1</sup> .	<b>NO PRESENTA</b>	<b>NO PRESENTA</b>
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa ( <b>Anexo N°II</b> ).	<b>SI PRESENTA</b>	<b>SI PRESENTA</b>
	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

### REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

<b>Capacidad técnica y profesional</b>	<b>MAC &amp; MEY CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.</b>	<b>CONSTRUCTORA Y CONSULTORA WEC S.A.C.</b>																		
<p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>NOMBRE</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>VOLQUETE MÍNIMO 8 m3 (OPERATIVO)</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>MOTOCICLETA LINEAL (OPERATIVO)</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>IMPLEMENTOS</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Protectores de seguridad (Cascos)</td> <td>und</td> <td>06</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	NOMBRE	CANTIDAD MÍNIMA	01	VOLQUETE MÍNIMO 8 m3 (OPERATIVO)	01	02	MOTOCICLETA LINEAL (OPERATIVO)	01	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	<b>IMPLEMENTOS</b>			Protectores de seguridad (Cascos)	und	06	<b>NO CUMPLE</b> Esta regulación contenida en el ordenamiento jurídico administrativo general es concordante con el principio de integridad, previsto en el literal j) del artículo 2 de la Ley, en virtud del cual la conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad y veracidad,	<b>SI CUMPLE</b>
ÍTEM	NOMBRE	CANTIDAD MÍNIMA																		
01	VOLQUETE MÍNIMO 8 m3 (OPERATIVO)	01																		
02	MOTOCICLETA LINEAL (OPERATIVO)	01																		
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA																		
<b>IMPLEMENTOS</b>																				
Protectores de seguridad (Cascos)	und	06																		

<sup>1</sup> Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

<table border="1"> <tr><td>Zapatos de seguridad</td><td>par</td><td>06</td></tr> <tr><td>Botas de jefe</td><td>par</td><td>06</td></tr> <tr><td>Uniforme completo (camisa, pantalón y/o overol)</td><td>und</td><td>06</td></tr> <tr><td>Capotín y/o poncho para lluvia</td><td>und</td><td>06</td></tr> <tr><td>Galetes de trabajo</td><td>par</td><td>06</td></tr> <tr><td>Lentes de protección</td><td>und</td><td>06</td></tr> <tr><td>Cortaviento (para el casco)</td><td>und</td><td>06</td></tr> <tr><td colspan="3"><b>HERRAMIENTAS</b></td></tr> <tr><td>Cinzel</td><td>und</td><td>02</td></tr> <tr><td>Cinta</td><td>und</td><td>02</td></tr> <tr><td>Zancho Manual de 1 1/2"</td><td>und</td><td>01</td></tr> <tr><td>Pinos</td><td>und</td><td>03</td></tr> <tr><td>Lámparas</td><td>und</td><td>03</td></tr> <tr><td>Carvedita o bujardo</td><td>und</td><td>03</td></tr> <tr><td>Blasón de 25 lbs</td><td>und</td><td>02</td></tr> <tr><td>Destornillador</td><td>und</td><td>03</td></tr> <tr><td>Conos de seguridad</td><td>und</td><td>04</td></tr> <tr><td>Machetes o chafles</td><td>und</td><td>03</td></tr> <tr><td>Escobas de nylon</td><td>und</td><td>03</td></tr> <tr><td>Wacha de 50 mts</td><td>und</td><td>01</td></tr> <tr><td>Fluorómetros</td><td>und</td><td>01</td></tr> <tr><td colspan="3"><b>MATERIALES</b></td></tr> <tr><td>Brochas</td><td>und</td><td>02</td></tr> <tr><td>Pintura esmalte</td><td>gln</td><td>01</td></tr> <tr><td>Thinner</td><td>gln</td><td>01</td></tr> <tr><td>Alambre Negro #8</td><td>kg</td><td>02</td></tr> <tr><td>Clavos 2"</td><td>kg</td><td>01</td></tr> <tr><td colspan="3"><b>OTROS QUE SE REQUIERA</b></td></tr> </table> <p><b>Acreditación:</b> Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	Zapatos de seguridad	par	06	Botas de jefe	par	06	Uniforme completo (camisa, pantalón y/o overol)	und	06	Capotín y/o poncho para lluvia	und	06	Galetes de trabajo	par	06	Lentes de protección	und	06	Cortaviento (para el casco)	und	06	<b>HERRAMIENTAS</b>			Cinzel	und	02	Cinta	und	02	Zancho Manual de 1 1/2"	und	01	Pinos	und	03	Lámparas	und	03	Carvedita o bujardo	und	03	Blasón de 25 lbs	und	02	Destornillador	und	03	Conos de seguridad	und	04	Machetes o chafles	und	03	Escobas de nylon	und	03	Wacha de 50 mts	und	01	Fluorómetros	und	01	<b>MATERIALES</b>			Brochas	und	02	Pintura esmalte	gln	01	Thinner	gln	01	Alambre Negro #8	kg	02	Clavos 2"	kg	01	<b>OTROS QUE SE REQUIERA</b>			<p>evitando cualquier práctica indebida, la misma que, en caso de producirse, debe ser comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna.</p>	
Zapatos de seguridad	par	06																																																																																				
Botas de jefe	par	06																																																																																				
Uniforme completo (camisa, pantalón y/o overol)	und	06																																																																																				
Capotín y/o poncho para lluvia	und	06																																																																																				
Galetes de trabajo	par	06																																																																																				
Lentes de protección	und	06																																																																																				
Cortaviento (para el casco)	und	06																																																																																				
<b>HERRAMIENTAS</b>																																																																																						
Cinzel	und	02																																																																																				
Cinta	und	02																																																																																				
Zancho Manual de 1 1/2"	und	01																																																																																				
Pinos	und	03																																																																																				
Lámparas	und	03																																																																																				
Carvedita o bujardo	und	03																																																																																				
Blasón de 25 lbs	und	02																																																																																				
Destornillador	und	03																																																																																				
Conos de seguridad	und	04																																																																																				
Machetes o chafles	und	03																																																																																				
Escobas de nylon	und	03																																																																																				
Wacha de 50 mts	und	01																																																																																				
Fluorómetros	und	01																																																																																				
<b>MATERIALES</b>																																																																																						
Brochas	und	02																																																																																				
Pintura esmalte	gln	01																																																																																				
Thinner	gln	01																																																																																				
Alambre Negro #8	kg	02																																																																																				
Clavos 2"	kg	01																																																																																				
<b>OTROS QUE SE REQUIERA</b>																																																																																						
<p><b>B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b></p> <p><b>Requisito:</b> 01 Infraestructura Estratégica para almacén, con jurisdicción en el área de influencia donde se ejecutará el servicio.</p> <p><b>Acreditación:</b> Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>																																																																																				
<p><b>Requisitos:</b> <b>JEFE DE MANTENIMIENTO: INGENIERO CIVIL.</b></p> <p><b>Acreditación:</b> Copia del Título profesional. El título profesional será reconocido por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="http://www.sunedu.gob.pe/">http://www.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="http://www.educacion.gob.pe/">http://www.educacion.gob.pe/</a>, según corresponda. En caso el TÍTULO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p><b>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>Requisito:</b> Un Ingeniero Civil, con experiencia mínima de seis (06) meses, como jefe de mantenimiento rutinario de caminos vecinales. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (bracket), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período bracketado.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p><b>ANEXO Nº 8 DEL ANEXO Nº 1 A GENERALIDAD</b></p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>																																																																																				
<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><b>Requisito:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: <b>5/ 287,182.59 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 59/100 SOLES)</b>, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ochenta (80) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que actúen en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acreditará una experiencia de: <b>5/ 23.931.88 (VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 88/100 SOLES)</b>, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ochenta (80) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de constancias, factos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares al siguiente: Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales pavimentados, Servicio de Mantenimiento Rutinario de caminos departamentales pavimentados y no pavimentados, y Servicio de mantenimiento rutinario de carreteras pavimentadas y no pavimentadas de la Red Vial Nacional y/o Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u sistemas de servicios, y (ii) respectiva conformidad o constancia de prestación, u (iii) comprobantes de pago cuya información se acredite debidamente y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o monto cancelado en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación, de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso sólo se considerará, para la evaluación, los veinte (20) primeros comprobantes emitidos en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>																																																																																				
	<p><b>DESCALIFICADA</b></p>	<p><b>CALIFICADA</b></p>																																																																																				

ACTA SUSCRITA EN ORIGINAL POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCION

**FACTORES DE EVALUACION**

PRECIO	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA WEC S.A.C.	PUNTOS
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>).</p>	<p>S/ 76,582.03 (setenta y seis mil quinientos ochenta y dos con 03/100 soles)</p>	<p><b>90 PUNTOS</b></p>
<p><b>MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</b></p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>MEJORA (01): EQUIPAMIENTO SE CONSIDERARÁ COMO UNA MEJORA LOS VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL Y/O EQUIPOS LIVIANOS PARA LA MEJORA DE LOS TRABAJOS CONTEMPLADOS EN LAS ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO.</p> <p>MEJORA (02): CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CAMINO VECINAL SE CONSIDERARÁ COMO UNA MEJORA EL PINTADO Y/O COLOCACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DEL CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DEL CAMINO VECINAL AL INICIO DEL TRAMO</p> <p>MEJORA (03): VIAL</p> <p>SE CONSIDERARÁ LA COLOCACIÓN DE UNA SEÑALIZACIÓN Y/O UNA REPOSICIÓN DE UN HITO KILOMÉTRICO Y/O UNA MEJORA EN LAS OBRAS DE ARTE</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará únicamente mediante la presentación de un documento que demuestre fehacientemente el cumplimiento de las mejoras a los Términos de Referencia incluirá fotografías georreferenciadas con su debido plano o diseño según corresponda e identificar la progresiva a implementar dicha mejora, y cronograma de ejecución; los mismos que serán evaluados de acuerdo a la descripción y serán valorada por el comité para otorgar la respectiva puntuación.</p> <p><b>Importante</b></p>		<p><b>10 PUNTOS</b></p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• De conformidad con la Opinión N° 144-2016-DSCE/DTN, constituye una mejora, todo aquello que agregue un valor adicional al parámetro mínimo establecida en las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda, mejorando su calidad o las condiciones de su entrega o prestación, sin generar un costo adicional a la Entidad.</li> <li>• En este factor se pueden incluir aspectos referidos a la sostenibilidad ambiental o social, tales como el compromiso de que durante la ejecución del contrato se verifiquen condiciones de igualdad de género o de inclusión laboral de personas con discapacidad; el uso de equipos energéticamente eficientes o con bajo nivel de ruido, radiaciones, vibraciones, emisiones, etcétera; la implementación de medidas de ecoeficiencia; el uso de insumos que tengan sustancias con menor impacto ambiental; la utilización de productos forestales de fuentes certificadas, orgánicos o reciclados, el manejo adecuado de residuos sólidos, entre otros.</li> </ul>		
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>100 PUNTOS</b>

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Finalmente, de acuerdo a los resultados el Comité de Selección otorga LA BUENA PRO, al Postor:

<b>POSTOR:</b>	<b>CONSTRUCTORA Y CONSULTORA WEC S.A.C. CON RUC 20602066542</b>
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	<b>DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS E INTEGRADAS</b>
<b>MONTO OFERTADO:</b>	<b>S/ 76,582.03 (setenta y seis mil quinientos ochenta y dos con 03/100 soles) INCLUYE IGV Y OTROS TRIBUTOS SEGÚN ANEXO 06</b>

**Finalmente:**

Siendo las 10.05 horas del mismo día, mes y año se da culminada la reunión firmada por los integrantes del Comité de selección, suscribiendo el presente acto luego de ser leído y aprobada, para su publicación de los resultados del presente procedimiento de selección.

El resultado del presente proceso de selección será publicado a través del sistema electrónico de contrataciones del estado -SEACE, el mismo que se atenderá notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el Artículo 63º del reglamento de la ley 30225-ley de Contrataciones del Estado.



Presidente Titular



Primer Miembro Suplente



Segundo Miembro Titular